BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2023 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-021-2021"

FOR-GJ-032

LA DIRECTORA POBLACIONAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Publica y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente las delegadas por medio de la resolución 0212 de 28 de enero 2020 y la resolución 0853 de 16 de junio de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de noviembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS–DCT092-021-2021** cuyo objeto es: **"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL COMO ESTRUCTURANTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIENDO LAS HABILIDADES EN LAS FAMILIAS Y PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO EN CONCORDANCIA CON EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JARDINES INFANTILES DE LA SDIS".**

Que el presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es por un total de **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($2.703.850.426) MCTE**, en donde el 90%, corresponde al aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social, distribuido así: en aportes en especie la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 333,025,902) MCTE** y en aportes en dinero la suma de **DOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($2.096.651.778) MCTE** y el 10% corresponde al aporte mínimo de la entidad sin ánimo de lucro por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($274.172.746) M/CTE**

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

LOTE	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CDP	ID CUPO	VALOR AFECTADO DEL CDP
1	ALTOS DE ZUQUE	SANCRISTOBAL	15727	94744	1,177,620,247

LOTE	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CDP	ID CUPO	VALOR AFECTADO DEL CDP
2	PARAISO	CIUDAD BOLIVAR	15147	93948	919,031,531

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2023 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-021-2021"

FOR-GJ-032

Que el plazo de ejecución del convenio resultante del presente proceso competitivo es de **CINCO (05) MESES.** La ejecución iniciara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y una vez se dé inicio en la plataforma SECOP II.

Que, con el presente proceso la Secretaria Distrital de Integración Social busca ampliar la oferta del servicio de educación inicial en 698 cupos distribuidos en las modalidades de jardín infantil diurno en 648 cupos y jardín infantil nocturno a 50 cupos para la primera infancia en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, así:

JARDIN	LOCALIDAD	NIVELES DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES				JORNADA DIURNA	JORNADA NOCTURNA
		SALA MATERNA	CAMINADORES	PARVULOS	PRE JARDIN		
ALTOS DE ZUQUE	SAN CRISTOBAL	20	40	177	140	377	25
PARAISO	CIUDAD BOLIVAR	25	30	116	100	271	25
TOTAL		**45**	**70**	**293**	**240**	**648**	**50**

Que de acuerdo al cronograma establecido en el presente proceso competitivo, el día 12 de noviembre de 2021, vencía el término para presentar observaciones por parte de los interesados al documento de invitación pública y a los demás documentos publicados por la Entidad; una vez vencido dicho término no se recibieron observaciones.

Que el día 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m., fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso y apertura de las propuestas recibidas, se presentó (01) oferente, como consta en el acta de cierre publicada el mismo día a través de la plataforma transaccional SECOP II.

PROPONENTE
FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE

Que de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité evaluador, la cual, fue publicada el día 24 de noviembre de 2021 en la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de dar traslado y que el proponente presentara las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que durante el término del traslado del informe de evaluación, es decir, hasta el día 29 de noviembre, se allegaron subsanaciones por parte del oferente FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE, las cuales fueron revisadas por el Comité Evaluador, adicionalmente se manifestó por parte del proponente la no presentación de subsanaciones u observaciones adicionales dentro del presente proceso competitivo.

Que el día 30 de noviembre de 2021, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la entidad a la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación final y la publicación del informe de evaluación definitivo, la cual arrojo el siguiente resultado:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2023 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-021-2021"

FOR-GJ-032

SDIS-DCT092-021-2021	REQUISITOS FIANCIEROS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	FACTORES PONDERABLES (PUNTAJE)
FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50 Puntos

Que el Comité Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-021-2021 de la siguiente manera:

ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE**, identificada con el Nit. 900.304.842-5, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 79.459.396 de Bogotá, **LOTE 1** por el valor total del presupuesto, es decir por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.560.965.564) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en especie la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($222.760.738) MCTE** y aporta en dinero la suma de **MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.057.620.247)** correspondiente al 82.02%, y el **ASOCIADO** aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($160.584.579) MCTE** y aporta en especie la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)** correspondiente al 17.98%; así como todos los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar, todos los costos y gastos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE**, identificada con el Nit. 900.304.842-5, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 79.459.396 de Bogotá, **LOTE 2** por el valor total del presupuesto, es decir por la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.142.884.862) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en especie la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($110.265.164) MCTE** y aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($839.031.531)** correspondiente al 83.06%, y el **ASOCIADO** aporta en dinero la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($113.588.167) MCTE** y aporta en especie la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** correspondiente al 16.94%; así como todos los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar, todos los costos y gastos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

Que la Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS acogió la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2023 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-021-2021"

FOR-GJ-032

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE**, identificada con el Nit. 900.304.842-5, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. No 79.459.396 de Bogotá, Lote 1 por el valor total del presupuesto, es decir por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.560.965.564) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en especie la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($222.760.738) MCTE** y aporta en dinero la suma de **MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.057.620.247)** correspondiente al 82.02%, y el **ASOCIADO** aporta en dinero la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($160.584.579) MCTE** y aporta en especie la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)** correspondiente al 17.98%; así como todos los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar, todos los costos y gastos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

Con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

LOTE	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CDP	ID CUPO	VALOR AFECTADO DEL CDP	VALOR A AFECTAR
1	ALTOS DE ZUQUE	SANCRISTOBAL	15727	94744	$1.177.620.247	1.057.620.247

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR al proponente **FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE**, identificada con el Nit. 900.304.842-5, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 79.459.396 de Bogotá, **LOTE 2** por el valor total del presupuesto, es decir por la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.142.884.862) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en especie la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($110.265.164) MCTE** y aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($839.031.531)** correspondiente al 83.06%, y el **ASOCIADO** aporta en dinero la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($113.588.167) MCTE** y aporta en especie la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** correspondiente al 16.94%; así como todos los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar, todos los costos y gastos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

Con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

LOTE	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CDP	ID CUPO	VALOR AFECTADO DEL CDP	VALOR A AFECTAR
2	PARAISO	CIUDAD BOLIVAR	15147	93948	$919.031.531	$839.031.531

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2023 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-021-2021"

FOR-GJ-032

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL como al adjudicatario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO QUINTO: Copia de la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012